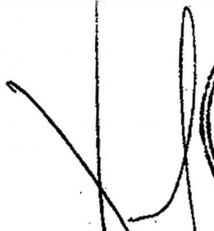


ACUERDO INSTITUCIONAL No. 078 MINISTERIO PÚBLICO: PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, San Salvador, a las ocho horas y cincuenta minutos del día veintiocho de marzo del dos mil catorce. El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, considerando el Artículo 25 de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la PDDH, el cual establece que “La Procuradora o el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, los niveles Gerenciales y las Jefaturas deben establecer la planificación estratégica de la institución y su revisión periódica del cumplimiento en coordinación con la Unidad de Planificación Institucional”, en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Aprobar a partir de esta fecha el **PLAN ANUAL OPERATIVO 2014. COMUNÍQUESE.**



DAVID ERNESTO MORALES CRUZ
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos



ROXANA EL VIRA SOLANO FIGUEROA
Secretaría General



Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Plan Anual Operativo 2014



San Salvador, marzo 2014



CONTENIDO

PRESENTACION

I. MARCO CONCEPTUAL

- 1.1 *Marco Legal y Normativo*
- 1.2 *Pensamiento Estratégico Institucional*

II. ÁREAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

III. PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) 2014.

- 3.1. *Matrices del Área Estratégica 1. Protección de los derechos Humanos*
- 3.2. *Matrices del Área Estratégica 2: Análisis e incidencia de Políticas Públicas, Normas y Prácticas del Estado.*
- 3.3. *Matrices del Área Estratégica 3: Promoción y Educación en Derechos Humanos.*
- 3.4. *Matrices del Área Estratégica 4: Acciones y Relaciones Externas.*
- 3.5. *Matrices del Área Estratégica 5: Fortalecimiento Institucional.*
- 3.6. *Siglas utilizadas*

4. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN.

- 4.1. *Acciones Estratégicas.*



Presentación

La misión de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos esta orientada a velar por el respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a través de la protección, promoción y educación de los mismos, contribuyendo así con el reconocimiento de la dignidad humana y desarrollo del Estado Democrático de Derecho.

Para dar fiel cumplimiento a esta misión, se ejecuta, desde hace tres años, el Plan Estratégico Institucional 2011 – 2014, el que descansa en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 del Gobierno Central; el Plan Estratégico esta formulado en función de sus cinco áreas estratégicas y las cuales han marcado el rumbo de los Planes Anuales Operativos desde el 2011.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) elabora su Plan Anual Operativo (PAO) 2014, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes con la participación de los representantes de las unidades organizativas, bajo la coordinación y seguimiento del Departamento de Planificación Institucional.

El Plan Anual Operativo 2014 como herramienta de planeación y gestión institucional, consolida los programas y proyectos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2014 vigente con el detalle de las respectivas actividades, indicadores de resultados y metas a ejecutar para el año 2014; involucrando a todas las unidades organizativas y personal de la PDDH con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos.

El Plan Anual Operativo 2014 de la PDDH uniformiza criterios, conceptos, herramientas y procesos institucionales, para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se prevé realizar por las unidades orgánicas y funcionales que la integran, permitiendo optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de objetivos y metas trazadas en cada programa y proyecto, a fin que puedan ser traducidos en resultados tangibles bajo criterios de eficacia, eficiencia y transparencia.



Es importante mencionar que se está trabajando en un nuevo Plan Estratégico Institucional 2014-2016, el cual dará las pautas de la nueva visión estratégica del actual Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, lo que podría propiciar una reestructura de este PAO 2014.

I. MARCO CONCEPTUAL

1.1. Marco Legal y Normativo

El trabajo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y su actuación, se desarrolla sobre la base legal y normativa siguiente:

1.1.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos

LA ASAMBLEA GENERAL de la ONU proclama la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, promuevan el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

1.1.2. Acuerdos de Paz firmados en el año 1992

Con los acuerdos firmados en México el 27 de abril de 1991 surge la figura del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, los cuales fueron consolidados con la firma de los acuerdos de paz del 16 de enero de 1992, esto constituye uno de los logros más relevantes a partir de la firma de dichos acuerdos, instaurándose un proceso de pacificación, democracia participativa, Estado de Derecho y el fortalecimiento de la institucionalidad en El Salvador y por ende la estructura institucional de la



Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. La creación del Procurador constituye uno de los logros más importantes y sin duda el de mayor trascendencia en materia de protección institucional de los derechos y libertades fundamentales.

La institución del Ombudsman en El Salvador que es la autoridad del Estado encargada de garantizar los derechos de los habitantes, recae en la representación del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, que obtiene rango constitucional y ha sido incorporada al ordenamiento jurídico en virtud de la reforma de la Constitución en 1991 derivada de los acuerdos citados.

1.1.3. La Constitución de la República de El Salvador.

La Constitución de la República de El Salvador le otorga un amplio catálogo de facultades y responsabilidades al procurador para la Defensa de los Derechos Humanos. Esta establece, en el Capítulo IV Ministerio Público en el Artículo 191 que el Ministerio Público será ejercido por el Fiscal General de la República, Procurador General de la República, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos y los demás funcionarios que determine la ley.

En el Artículo 194.- Romano I, ordinal 1°. Aparece como función del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos: Velar por el respeto y la garantía a los Derechos Humanos.

1.1.4. Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Las funciones específicas que desarrolla el Procurador están establecidas en la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos⁽¹⁾, que también forma parte del marco legal de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos como la estructura institucional a través de la

¹ Decreto Legislativo número 183 del 20 de febrero de 1992, publicado en el Diario Oficial número 45, Tomo 314 del 6 de marzo de 1992.



cual el Procurador ejerce sus amplias atribuciones constitucionales. La PDDH fue concebida como una institución de carácter permanente e independiente, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, cuyo objeto es el de velar por la protección, promoción y educación de los derechos humanos y por la vigencia irrestricta de los mismos.

1.1.5. Reglamento de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Este tiene por objeto la aplicación de las disposiciones de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. En su Artículo 14 establece que le corresponde al Procurador la planificación, organización, dirección y control de las labores de la Procuraduría, quién a su vez nombrara el personal responsable de desarrollar y ejecutar las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos institucionales.

1.1.6. Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

El reglamento en sus artículos 25 y 26 define el establecimiento de la planificación estratégica participativa y los planes bajo los cuales los empleados tienen el compromiso de darle cumplimiento a los objetivos institucionales.

Dentro de ese marco legal y normativo, el Licenciado David Ernesto Morales Cruz, como séptimo Procurador de los Derechos Humanos en su mandato para el periodo 2013-2016²), desarrolla sus funciones en cumplimiento a su mandato constitucional velando por el respeto y garantía de los derechos humanos, así como la difusión y promoción de los mismos.

² El Licenciado David Ernesto Morales fue electo como Procurador de los Derechos Humanos a partir del 09 de agosto del 2013, según Decreto 454, publicado en Diario oficial número 148, Tomo N° 400, de fecha 15 de agosto del 2013.



1.2. *Pensamiento Estratégico Institucional*

El pensamiento estratégico de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos establecido para el período 2011-2014 esta enunciado según lo siguiente:

MISIÓN

“Somos una institución de rango constitucional con el mandato de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a través de la protección, promoción y educación de los mismos, para contribuir con el reconocimiento de la dignidad humana y desarrollar el Estado Democrático de Derecho.”

VISIÓN

“Ser la institución del estado de mayor credibilidad con un amplio reconocimiento de la población y las autoridades a las que dirige su acción en materia de derechos humanos.”

VALORES INSTITUCIONALES

DIGNIDAD: *Respeto y trato humano hacia los demás.*

JUSTICIA: *Igualdad y rectitud en el desempeño.*

EQUIDAD: *Atención con eficiencia y sin distinción.*

SOLIDARIDAD: *Trabajar en equipo e identificados con los demás.*



II. ÁREAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el logro de este pensamiento estratégico, se han establecido para el periodo 2011-2014, cinco áreas estratégicas o líneas de trabajo, cada cual con su propio objetivo y estrategias específicas, que distribuyen el Plan Anual Operativo 2014:

<p>Área Estratégica I: Protección de los Derechos Humanos</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: <i>Coadyuvar a que las instituciones del Estado respeten y garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales.</i></p>
	<p>Estrategias Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mejorar la respuesta en la atención de casos en las diferentes fases.</i> • <i>Estandarizar y potenciar todos los mecanismos de protección de los derechos humanos.</i> • <i>Fortalecimiento de los niveles de coordinación y comunicación internos en el manejo de casos.</i> • <i>Activación de mecanismos jurisdiccionales</i> • <i>Acercamiento de los servicios de protección a nivel local y comunitario</i>



Área Estratégica 2: Análisis e incidencia de Políticas Públicas, Normas y Prácticas del Estado.	OBJETIVO ESTRATÉGICO: <i>Demandar un comportamiento estatal respetuoso de la dignidad humana, para que las instituciones del Estado cumplan las obligaciones establecidas en la Constitución de la República y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.</i>
	Estrategias Específicas: <ul style="list-style-type: none">• <i>Proponer cambios en el comportamiento estatal en materia de derechos humanos.</i>• <i>Fomentar buenas prácticas estatales, a través del acompañamiento de agentes del Estado para la erradicación de conductas violatorias de los derechos humanos.</i>



Área Estratégica 3: Promoción y Educación en Derechos Humanos	OBJETIVO ESTRATÉGICO: <i>Educar, promover y divulgar el conocimiento y acciones de incidencia sobre los Derechos Humanos, para su apropiación por la población, con miras a</i>
	Estrategias Específicas: <ul style="list-style-type: none">• <i>Fortalecer la educación y promoción en derechos humanos en diferentes sectores.</i>• <i>Socialización sistemática de las resoluciones, informes especiales y otros documentos que fortalezcan la generación del conocimiento de la labor institucional.</i>• <i>Suscripción de convenios con Universidades, Gobiernos Locales y ONG's</i>• <i>Incorporar la perspectiva de género en la educación y promoción de derechos humanos.</i>



<p><i>Área</i></p> <p>Estratégica 4:</p> <p><i>Acciones y Relaciones Externas</i></p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO</p> <p><i>Coadyuvar la sostenibilidad de los espacios de interacción y vinculación con las instituciones del Estado, la sociedad civil y actores internacionales involucrados en la protección y promoción de los derechos humanos, así como nuevos escenarios.</i></p>
	<p>Estrategias Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Promoción del cumplimiento de los compromisos derivados de los convenios y otros instrumentos de cooperación suscritos</i>• <i>Fortalecimiento mecanismos de interacción entre la PDDH y diferentes sectores vinculados con la protección y promoción de los derechos humanos.</i>• <i>Incrementar la gestión de cooperación técnica y financiera.</i>



<p>Área Estratégica 5: Fortalecimiento Institucional</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO</p> <p><i>Consolidar institucionalmente a la PDDH, mediante el fortalecimiento de todas las áreas y procesos claves en el ejercicio de sus atribuciones, encaminadas al logro de la eficiencia y eficacia de todo su trabajo.</i></p>
	<p>Estrategias Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Fortalecer la gestión y administración de los recursos con eficiencia.</i>• <i>Promover acciones que fortalezcan la identificación institucional y compromiso del personal.</i>• <i>Modernizar la estructura, procesos y sistemas institucionales.</i>• <i>Desarrollar mecanismos de comunicación estratégica interna y externa.</i>• <i>Modernización del marco legal e institucional</i>



III. PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) 2014

Los cinco ejes estratégicos del Plan Operativo 2014 de la PDDH contienen los programas, proyecto y actividades a ejecutar, así como las metas a alcanzar para lograr los objetivos institucionales, materializados en la prestación de un efectivo servicio de defensa integral, promoción y educación de los derechos humanos, brindados de manera incluyente y con enfoque de género, dentro de una política de austeridad y transparencia. El Plan Anual Operativo 2014 de la PDDH está en relación con el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 vigente, y su especificación y programación que se presenta en esta sección sirve para resumir por cada área estratégica los programas y proyectos y los indicadores de resultados que se ejecutaran para el año 2014, las cuales son los siguientes:

AREA ESTRATEGICA	PROGRAMAS Y PROYECTOS	INDICADORES DE RESULTADOS
PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	10	12
ANALISIS E INCIDENCIAS DE POLITICAS PUBLICAS, NORMAS Y PRACTICAS DEL ESTADO	8	8
PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	6	9
ACCIONES Y RELACIONES EXTERNAS	5	8
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10	14
TOTAL	39	51



A continuación se presenta las matrices que contienen los programas, proyectos y metas establecidas por cada una de las líneas estratégicas institucionales , esto como resultado de definir las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 vigente y de programas y proyectos que no se ejecutaron plenamente en el año 2011, 2012 y 2013, así como, los del 2014.

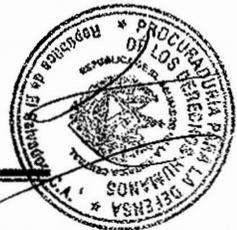


*MATRICES DE PROGRAMACIONES
TRIMESTRALES DE METAS
2014*





3.1. Matrices del Área Estratégica 1. Protección de los Derechos Humanos





Plan Anual Operativo 2014

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS

Área Estratégica 1: Protección de los Derechos Humanos

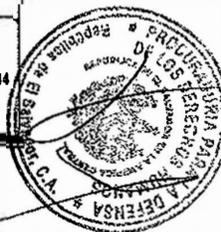
CÓDIGO	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RANGO	PROGRAMACIÓN DE METAS POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL				OBSERVACIONES					
								Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV						
1.1.B	Diseño e implementación de nuevos mecanismos para fortalecer el nivel de respuesta a las presuntas violaciones.	Procuraduría Adjunta de Derechos Humanos	Nuevos mecanismos para fortalecer el nivel de respuesta creados	Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales y Locales	Porcentaje	80	72-80	20	20	60	60	0	0	2012-2014			
1.1.B.1	Identificación de nuevos casos de mora. Elaborar Informe	Procuraduría Adjunta de Derechos Humanos		Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales y Locales		20	16-20	6	6	16	16	0	0	2014			
1.1.B.2	Elaborar propuesta de mecanismos	Procuraduría Adjunta de Derechos Humanos	Propuesta presentada al Despacho	Despacho	Propuesta Aprobada por el Titular	40	30-40	10	10	30	30	0	0	2014			
1.1.B.3	Identificación de recursos y de otras medidas necesarias	Procuraduría Adjunta de Derechos Humanos				20	15-20	6	6	16	16	0	0	2014			
1.1.C	Diseño e implementación de nuevos mecanismos para fortalecer el nivel de respuesta a las presuntas violaciones.	Procuraduría Adjunta de Derechos Humanos	Mecanismos para fortalecer el nivel de respuesta implementados	Departamentos de la PADH, Delegaciones Departamentales y Locales	Porcentaje	100	90-100	0	0	0	0	10	30	40	60	80	2012-2014
1.1.C.1	Socialización de los mecanismos aprobados en el 1.1.B.2	Procuraduría Adjunta de Derechos Humanos	Mecanismos socializados	Delegaciones Departamentales y Locales y Jefaturas del Sistema de Protección	Reuniones	3	3	1	1	2	1	1	0	0	0	0	2014
1.1.C.2	Directrices	Procuraduría Adjunta de Derechos Humanos			memorándum	2	2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	2014
1.1.C.3	Seguimiento de casos	Procuraduría Adjunta de Derechos Humanos		Delegaciones Departamentales y Departamentos de Sistema de Protección	Informe	2	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0	2014





Plan Anual Operativo 2014

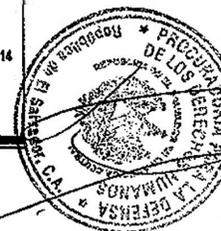
Área Estratégica 1: Protección de los Derechos Humanos														MATRIZ DE PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS													
CÓDIGO	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADOS	CO-RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	PROGRAMACIÓN DE METAS POR MES Y CUADRANTE TRIMESTRAL												OBSERVACIONES						
									Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV							
1.3.B	Elaboración e implementación de la Política de Derechos Humanos de personas viviendo con VIH-SIDA	Departamento VIH y Derechos Humanos	Política implementada	PADH, PADESC, Delegaciones Departamentales y Locales, Escuela de Derechos Humanos	Implementación	1	1																	0	Cumplido en 2013		
1.3.B.1	Continuación de la capacitación a todos los niveles de la institución	Departamento VIH y Derechos Humanos	Capacitaciones realizadas	PADH, PADESC, Delegaciones Departamentales y Locales, Escuela de Derechos Humanos	Número de capacitaciones	6	6																		1	2014 Sujeto a obtención de fondos de cooperación Externa	
1.3.B.2	Continuación de las acciones de la política	Departamento VIH y Derechos Humanos	Acciones de la política ejecutadas	PADH Y PADESC	Número de acciones ejecutadas	4	4																			0	2014 Sujeto a obtención de fondos de cooperación Externa
1.4	Implementar la Política Institucional de Género en los mecanismos de protección a derechos humanos.	PADMF	Política implementada	Procuradurías Adjuntas	Porcentaje	25	23-25																			0	Reprogramado 2014
1.4.1	Creación de unidad especializada en materia de género	PADMF	Unidad creada		Unidad orgánica	1	1																			0	Reprogramado 2014
1.4.2	Creación de comité de enlace institucional	PADMF	Comité creado		Comité	1	1																			0	Reprogramado 2014





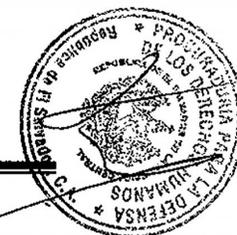
Plan Anual Operativo 2014

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS																								
Área Estratégica 1: Protección de los Derechos Humanos																								
CÓDIGO	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADOS	CO-RESPONSABLES	UNIDAD DE MEDIDA	Q1	Q2	Q3	PROGRAMACIÓN DE METAS POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL												OBSERVACIONES			
									ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR				
1.9.A	Identificación e implementación de estrategias de Atención a Víctimas y la elaboración del Protocolo de Atención.	Procuraduría Adjunta de Derechos Humanos	Estrategias identificadas e implementadas	Procuradurías Adjuntas, Departamentos del Sistema de Protección, Delegaciones Departamentales y Locales.	Porcentaje	100	90-100										0	Reprogramado 2014						
1.9.A.1	Recopilar información e identificar estrategias	PADH	Estrategias identificadas	Procuradurías Adjuntas, Departamentos del Sistema de Protección, Delegaciones Departamentales y Locales.	Documento	1	1										1	1	0	Reprogramado 2014				
1.9.A.2	Presentación de propuesta de estrategia para aprobación	PADH	Propuesta de estrategia aprobada	Despacho	Estrategia aprobada	1	1										0	0	1	1	0	Reprogramado 2014		
1.9.B	Identificación e implementación de estrategias de Atención a Víctimas y la elaboración del Protocolo de Atención.	Procuraduría Adjunta de Derechos Humanos	Protocolo elaborado	Procuradurías Adjuntas, Departamentos del Sistema de Protección, Delegaciones Departamentales y Locales.	Porcentaje	100	100																0	Reprogramado 2014
1.9.B.1	Identificar necesidades de atención	PADH	Necesidades identificadas		Documento	1	1										0	0	0.5	0.5	0.5	0.5	0	Reprogramado 2014
1.9.B.2	Recopilar información e identificar estrategias	PADH	Informe elaborado		Informe	1	1										0	0	0.5	0.5	0.5	0.5	0	Reprogramado 2014
1.9.B.3	Evaluar factibilidad de alianzas con el sistema nacional de salud y otras instituciones para la atención psicosocial a víctimas.	PADH	Estudio de factibilidad elaborado		Estudio	1	1										0	0	1	1	0	0	0	Reprogramado 2014





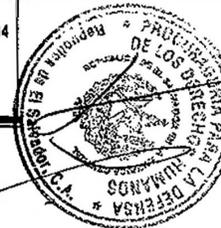
3.2. Matrices del Área Estratégica 2: Análisis e incidencia de Políticas Públicas, Normas y Prácticas del Estado.





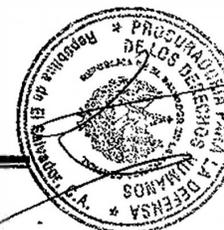
Plan Anual Operativo 2014

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS																								
Área Estratégica 2: Análisis e Incidencia de Políticas Públicas, Normas y Prácticas del Estado																								
CODIGO	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESPONSABLE METGO	INDICADOR DE RESULTADO	CONTRIBUCIONABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	METAS	PROGRAMACIÓN DE AGENTES POR MES Y ACTIVIDADES TRIMESTRAL												OBSERVACIONES				
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
2.8	Construcción de Propuestas de Incidencia desde las mesas permanentes	Procuradurías Adjuntas Específicas	Propuestas elaboradas		Propuesta	10	10				1	-		1	3	-		1	-	1	1	2	-	2014
2.8.1	Elaboración de dos propuestas por año en las áreas específicas de la adjunta	PADCI	Propuestas elaboradas		Propuesta	2	2						0		1	-				0		1	-	2014
2.8.2	Coordinación de la elaboración de la propuesta de incidencia de la Mesa de Adultos Mayores	PADESC	Propuesta elaborada		Propuesta	1	1						0							0	1	-	-	2014
2.8.3	Coordinación de la elaboración de la propuesta de incidencia de la Mesa de Personas con Discapacidad	PADESC	Propuesta elaborada	Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos	Propuesta	1	1						0			1							0	2014
2.8.4	Reuniones con las Mesas Permanentes de la PADMA	PADMA	Propuestas elaboradas	Despacho	Propuesta	2	2						0	1						0	1	-	-	2014
2.8.6	En el tema de niñez y adolescencia afectada por violencia se hará una propuesta de incidencia	PADNJ	Propuestas elaboradas		Propuesta	1	1				1	-								0			0	2014
2.8.8	En el tema del sistema nacional de protección de la niñez y adolescencia se hará una propuesta de incidencia	PADNJ	Propuestas elaboradas		Propuesta	1	1						0		1	-				0			0	2014
2.8.7	Propuesta en el sentido de exigir al Estado la Adhesión y/o ratificación de tratados internacionales relacionados con los Derechos Humanos de las Mujeres	PADMF	Propuestas elaboradas		Propuesta	1	1						0		1	-				0			0	Reprogramado 2014





3.3 Matrices del Área Estratégica 3: Promoción y Educación en Derechos Humanos.





MATRIZ DE PROGRAMACION TRIMESTRAL DE METAS

Área Estratégica 3: Promoción y Educación en Derechos Humanos

CÓDIGO	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADOS	CO-RESPONSABLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERÍODO	EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN DE METAS POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL												OBSERVACIONES			
									Trm.1	Trm.2	Trm.3	Trm.4	Trm.1	Trm.2	Trm.3	Trm.4	Trm.1	Trm.2	Trm.3	Trm.4				
3.1.B	Diseñar e implementar una política de educación, capacitación, investigación, asesoramiento técnico y la promoción y difusión en derechos humanos	Dirección de la Escuela de Derechos Humanos	Política implementada	Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales y Locales.	porcentaje	25	23-27				10	10		5	5	10		10	10			0	2011-2014	
3.1.B.1	Socialización de la Política de Educación y Promoción en DDHH.	Dirección de la Escuela de Derechos Humanos	Política socializada.	Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales y Locales, Departamentos de la Escuela de DDHH.	porcentaje	25	23-25		5		10	10			0	10		10	10			0	Reprogramado 2014	
3.1.B.2	Implementación de la Política.	Dirección de la Escuela de Derechos Humanos	Política implementada	Procuradurías Adjuntas, Departamentos de la Escuela de DDHH, Delegaciones Departamentales y Locales.	porcentaje	25	23-25				6	6	6		6	6	6	6	6			7	7	Reprogramado 2014
3.1.B.3	Sistema de seguimiento y evaluación de la capacitación.	Dirección de la Escuela de Derechos Humanos	Seguimiento y evaluación.		informe	1	1					0			0			0				1	1	Reprogramado 2014
3.2.B	Elaboración del programa de formación de agentes multiplicadores en derechos humanos, externos e internos	Escuela de Derechos Humanos/Departamento de Educación	Programa Divulgado	Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales y Locales, DUJDDH, Departamento de Seguimiento.	Porcentaje	50		10				10			20	20						20	20	Reprogramado 2014
3.2.B.1	Elaboración de tríptico	Departamento de Educación	tríptico distribuido	Dirección Escuela Departamento de Promoción y Cultura	tríptico	1	1		1			1						0				0	0	Reprogramado 2014
3.2.B.2	Elaboración de afiche para encuentros	Departamento de Educación	afiches elaborados	Dirección Escuela Departamento de Promoción y Cultura	afiche	2	2					0		1	1			0				1	1	Reprogramado 2014





MATRIZ DE PROGRAMACION TRIMESTRAL DE METAS

Área Estratégica 3: Promoción y Educación en Derechos Humanos

CODIGO	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO	CO-RESPONSABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE METAS POR MES - QUINCENARIOS TRIMESTRAL												OBSERVACIONES					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
3.2.B.3	Elaboración de Boletín	Departamento de Educación	boletín elaborado	Dirección Escuela, Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales Locales, Departamento de Seguimiento	boletín	4	3				1			1			1			1			Reprogramado 2014
3.2.C	Elaboración del programa de formación de agentes multiplicadores en derechos humanos, externos e internos	Escuela de Derechos Humanos / Departamento de Educación	Programa Ejecutado	Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales Locales, Departamento de Seguimiento	aciones	80	76-80				6			6			6			7			Reprogramado 2014
3.2.C.1	Módulo de capacitación a personal interno	Departamento de Educación	módulos impartidos	Dirección de la Escuela, Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales Locales, Departamento de Seguimiento	módulos de capacitación	4	3				1			1			1			1			Reprogramado 2014
3.2.C.2	Módulo de capacitación a personal externo	Departamento de Educación	módulos impartidos	Dirección de la Escuela, Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales Locales, Departamento de Seguimiento	módulos de capacitación	82	86-82				23			23			23			23			Reprogramado 2014
3.2.C.2.1	Fortalecimiento de los organismos públicos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil de México y Centroamérica para la protección y promoción de los derechos de las personas migrantes, denominado en adelante Red DH Migrantes	Departamento de Atención al Migrante	Talleres impartidos		módulos de capacitación	4	3-4				1		1				1			1			Reprogramado 2014
3.2.C.3	Encuentros regionales	Departamento de Educación	encuentros realizados	Dirección de la Escuela, Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales Locales, Departamento de Seguimiento	reuniones	6	6				1			1			1			2			Reprogramado 2014





Plan Anual Operativo 2014

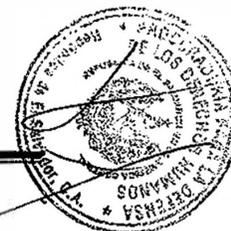


MATRIZ DE PROGRAMACION TRIMESTRAL DE METAS

CÓDIGO	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESPONSABLE DIRECTO	ADICIONALES RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCION												IMPLEMENTACION 2014								
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
01	Formular el Programa de Promoción y Cultura de los derechos humanos.	Escuela de Derechos Humanos/Departamento de Promoción y Cultura	Programa ejecutado	Delegaciones Departamentales Locales, DUDDH/ DC	Porcentaje	60%	32-36	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Implementación 2014-2014
02	Promover el Mandato del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.	Escuela de Derechos Humanos/Departamento de Promoción y Cultura	Actividades organizadas	Dirección de la Escuela, Delegaciones Departamentales Locales, DUDDH y DC	Actividades	584		64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	2014
03	Organizar foros, seminarios y jornadas de inarés para la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el país en las áreas conexas con los derechos humanos.	Escuela de Derechos Humanos/Departamento de Promoción y Cultura	Actividades conmemorativas organizadas	Dirección de la Escuela, Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales Locales, DUDDH y DC.	Actividades	242		22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	2014
04	Diseñar, elaborar y distribuir materiales de promoción de los derechos humanos.	Escuela de Derechos Humanos/Departamento de Promoción y Cultura	Materiales de promoción de los derechos humanos elaborados.	Dirección de la Escuela, Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales Locales, DUDDH y DC.	Folleto, documentos de archivo histórico, manuales, brochures, afiches, calendarios, hojas volantes, carteleras, resoluciones de ONU y de la OEA, DVD, slide y banner.	120		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	2014
05	Investigación, desarrollo y difusión de la Memoria Histórica.	PADH	Política Institucional de Memoria Histórica elaborada	Procuradurías Adjuntas, Escuela de Derechos Humanos	Porcentaje	75%	72-80																		Reprogramado 2014
06	Cesacionar fondos para realizar estudio y diseñar mecanismos	PADH		Departamento de Proyectos y Gestión de Cooperación -JFI	Porcentaje	25%	25																		REPROGRAMADO PARA 2014, SUJETO A GESTION DE FONDOS
07	Elaboración de Términos de Referencia para realizar estudio	PADH	TDR elaborados	Departamento de Proyectos y Gestión de Cooperación	TDR aprobados	1																			2014



3.4 Matrices del Área Estratégica 4: Acciones y Relaciones Externas.



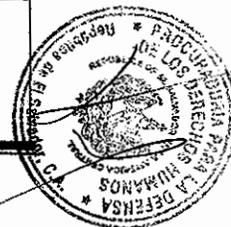


Plan Anual Operativo 2014

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS

Área Estratégica 4: Acciones y Relaciones Externas

CÓDIGO	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS												OBSERVACIONES					
					TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL								
4.1.A.5	Acompañamiento y gestiones realizadas con organizaciones ambientalistas a fin de incidir en políticas públicas para la protección en materia ambiental	PADMA	Reuniones sostenidas	Delegaciones Departamentales y Locales,	Reuniones	2	2							0	0	1	-	1	-	2014		
4.1.A.6	Diseñar un mapeo de las alianzas estratégicas para el cumplimiento del rol en materia de niñez de la PDDH	PADNJ	Mapeo realizado		Documento	1	1							0	1	-		0	0	2014		
4.1.A.7	Organizar actividades académicas conjuntas Ejemplo: Foros, talleres y/o capacitaciones	PADMF	Actividades realizadas		actividad	4	4			1				-	1	-	1	-	1	Reprogramado 2014		
4.1.A.8	Coordinación de acciones con organizaciones nacionales e internacionales en temas ambientales y de gestión de riesgos de desastres	PADMA	Reuniones sostenidas	Despacho	Reuniones	2	2							0	1	-		0	1	2014		
4.1.B	Evaluar y sistematizar los mecanismos de relación con la sociedad organizada	Procuradurías Adjuntas	Mecanismos sistematizados	Delegaciones Departamentales y Locales	Porcentaje	26	23-27							0	0			0	0	26	26	Reprogramado 2014
4.1.B.1	Sistematizar los mecanismos exitosos	PADCI	Mecanismos sistematizados	Delegaciones Departamentales y Locales,	Documento	1	1							0	0			0	0	1	-	2014
4.1.B.2	Elaboración y compilación de memorias ejecutivas de las reuniones de la Mesa de Personas Adultas Mayores	PADESC	Documento		Documento	1	1							0	0			0	0	1	-	2014
4.1.B.3	Elaboración y compilación de memorias ejecutivas de las reuniones de la Mesa de Personas con Discapacidad	PADESC / Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos	Documento		Documento	1	1							0	0			0	0	1	-	2014

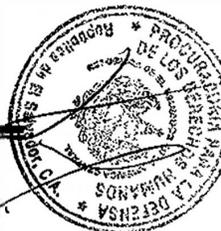




MATRIZ DE PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS

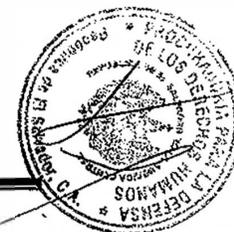
Área Estratégica 4: Acciones y Relaciones Externas

CÓDIGO	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADOS	RESPONSABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	TRIMESTRE	PROGRAMACIÓN DE METAS POR MES - PERÍODO TRIMESTRAL												OBSERVACIONES		
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
4.5	Sistematizar y fortalecer los mecanismos de relación con los organismos internacionales de protección y promoción de los derechos humanos	Procuraduría Adjunta	Mecanismos sistematizados	Procuradurías Adjuntas	Porcentaje	60	64-60	Propuesta de Ampliación PEI 2011-2014			15	15		15	15		15	15		15	15	Reprogramado 2014
			Mecanismos fortalecidos	Procuradurías Adjuntas	Porcentaje	20	18-20	Procuradurías Adjuntas			0				10	10					0	
Este proyecto se programará hasta que se haya creado el Departamento de Relaciones Internacionales y sea nombrado legalmente el personal del mismo. Propuesta de ampliación de las Procuradurías Adjuntas 2011																						





3.5 Matrices del Área Estratégica 5: Fortalecimiento Institucional.

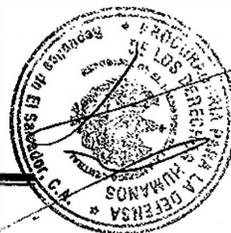




Plan Anual Operativo 2014

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS

CÓDIGO	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADOS	CO-RESPONSABLES	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS POR MES Y CUARTAL POR TRIMESTRAL												OBSERVACIONES							
						PRIMERA			SEGUNDA			TERCERA			CUARTA										
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC								
SG.1	Elaboración e Implementación de un plan de trabajo de la Comisión de Ética Institucional	Secretaría General	Plan de trabajo	Comisión de Ética	documento	1	1		1															Reprogramado 2014	
SG.1.1	Solicitud de propuesta de un plan de trabajo a la Comisión de Ética	Secretaría General	Plan de trabajo	Comisión de Ética	documento	1	1		1															2014	
SG.1.2	Elaboración de Acuerdo Institucional de aprobación del plan de trabajo	Secretaría General		Comisión de Ética	documento	1	1		1															2014	
SG.1.3	Socialización del plan de trabajo	Secretaría General		Comisión de Ética	Jornadas de socialización	1	1			1														2014	
SG.2	Infraestructura física de la PDDH.	Secretaría General	Verificación	Procuradurías Adjuntas	memoria y bitácora de verificaciones	4	4		1			1			1		1		1					Reprogramado 2014	
SG.2.1	Análisis de la Infraestructura física de la PDDH	Secretaría General	Infraestructura analizada	Departamento Administrativo	Documento	1	1		1															2014	
SG.2.2	Visitas a todas las dependencias de la PDDH	Secretaría General	visitas realizadas		Informe	9	9		1	1		2	1	1	1	9	1	1	1	9	1		1	1	2014
SG.2.3	Visitas a las Delegaciones Departamentales y Locales de la PDDH	Secretaría General	visitas realizadas		Informe	9	9		1	1		2	1	1	1	9	1	1	1	9	1		1	1	2014





3.6. Siglas Utilizadas

A continuación, se detallan algunas de las siglas utilizadas en el Plan Operativo 2014 de la PDDH, con el objetivo de identificar las unidades responsables de la ejecución de los proyectos estratégicos establecidos en el referido plan.

SIGLAS	NOMBRE
PDDH	<i>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</i>
PP	<i>Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos</i>
PADH	<i>Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos</i>
PADCI	<i>Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales</i>
PADMA	<i>Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos del Medio Ambiente</i>
PADMF	<i>Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia</i>
PADNJ	<i>Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Juventud.</i>
PADESC	<i>Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i>
DLPC	<i>Departamento de Legislación y Procesos Constitucionales</i>
VIH-DH	<i>Departamento de VIH y Derechos Humanos</i>
DDD-DH	<i>Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos</i>
EDH	<i>Escuela de Derechos Humanos</i>
DPI	<i>Departamento de Planificación Institucional</i>
DE	<i>Departamento de Educación</i>
DPC	<i>Departamento de Promoción y Cultura</i>
BI	<i>Biblioteca Institucional</i>
DRN	<i>Departamento de Realidad Nacional</i>
DPRO	<i>Departamento de Proyectos y Gestión de Cooperación</i>



SG	<i>Secretaría General</i>
UFI	<i>Unidad Financiera Institucional</i>
DACI	<i>Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales</i>
RR HH	<i>Departamento de Recursos Humanos</i>
DI	<i>Departamento de Informática</i>
DC	<i>Departamento de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo</i>
PEI 2011-2014	<i>Plan Estratégico Institucional 2011-2014</i>
PAG-2011	<i>Planes por Áreas de Gestión 2011.</i>
POA-2011	<i>Plan Operativo Anual 2011.</i>
POA-2012	<i>Plan Operativo Anual 2012</i>
NTCIE	<i>Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la PDDH</i>
TDR	<i>Términos de Referencia</i>
DDP	<i>Departamento de Derechos Políticos</i>
DR	<i>Departamento de Resoluciones</i>
DUJDDH	<i>Departamento de Unidades Juveniles de Difusión de Derechos Humanos</i>



IV. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

4.1. Acciones Estratégicas

Para la implementación del Plan Anual Operativo 2014, se ejecutaran las siguientes acciones estratégicas:

- 1. Divulgar y socializar el Plan Anual Operativo (PAO) 2014 con los mandos medios y superiores de la PDDH.*
- 2. Aprovechar la capacidad instalada de cada una de las Unidades Organizativas de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en la ejecución del PAO 2014*
- 3. Realizar análisis de cada línea de acción en avance, el nivel porcentual de ejecución en que se encuentra, y definir los pasos a seguir hasta la conclusión.*
- 4. Sugerir a las diferentes Unidades involucradas ya sea como responsables directos o corresponsables, en este Plan Anual Operativo 2014, incorporar los proyectos estratégicos definidos en este documento, en los Planes por Áreas de Gestión 2014 (PAG-2014) correspondientes.*
- 5. Gestionar recursos financieros con organismos nacionales e internacionales, es una condición indispensable para ejecutar el Plan Anual Operativo 2014, la cual deberá de ser realizada por el personal de Proyectos y Cooperación y el apoyo de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos y las Procuradurías Adjuntas Específicas de la PDDH.*



6. *Impulsar alianzas con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales que abordan el tema de derechos humanos con propósitos de capacitación, asistencia técnica y financiera.*

7. *Definir y aplicar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo 2014.*

8. *Diseñar instrumentos regulatorios administrativos que ayuden a la eficiencia de los diferentes procedimientos de la institución.*

9. *Modernizar la estructura organizativa institucional, que sea la apropiada para el logro de los objetivos estratégicos.*

10. *Mayor Asignación presupuestaria de fondos propios para el desarrollo de proyectos estratégicos que no pueden ser financiados a través de la cooperación externa.*